

Núcleos de  
Aprendizajes  
Prioritarios

Campo de  
Formación General  
Ciclo Orientado  
Educación Secundaria

nap

CIENCIAS SOCIALES

HISTORIA • GEOGRAFÍA • ECONOMÍA



Ministerio de  
Educación

Presidencia de la Nación

**PRESIDENTA DE LA NACIÓN**

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

**JEFE DE GABINETE DE MINISTROS**

Cdor. Jorge Capitanich

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Prof. Alberto E. Sileoni

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Lic. Jaime Perczyk

**JEFE DE GABINETE**

A.S. Pablo Urquiza

**SUBSECRETARIO DE EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA**

Lic. Gabriel Brener

**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Lic. Delia Méndez

---

**DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Lic. Virginia Vazquez Gamboa

**COORDINADORA DE ÁREAS CURRICULARES**

Lic. Cecilia Cresta

**COORDINADOR DE MATERIALES EDUCATIVOS**

Dr. Gustavo Bombini

# Núcleos de Aprendizajes Prioritarios



Ministerio de  
**Educación**  
Presidencia de la Nación

**cfe** Consejo Federal  
de Educación

## Elaboración de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria fueron elaborados mediante un proceso que incluyó trabajo técnico, consultas regionales, discusiones y acuerdos federales. Participaron de él representantes de las provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y equipos técnicos del Ministerio Nacional.

Fueron aprobados en sesiones del Consejo Federal de Educación, en etapas sucesivas entre 2004 y 2012, por las autoridades educativas de las jurisdicciones.

Resoluciones del Consejo Federal de Educación, sobre NAP:

---

Resolución CFCyE 214/04

---

Resolución CFCyE 225/04

---

Resolución CFCyE 228/04

---

Resolución CFCyE 235/05

---

Resolución CFCyE 247/05

---

Resolución CFCyE 249/05

---

Resolución CFE 37/07

---

Resolución CFE 135/11

---

Resolución CFE 141/11

---

Resolución CFE 180/12

---

Resolución CFE 181/12

---

Resolución CFE 182/12

---

<b>Presentación</b>	5
<b>Introducción</b>	6
<b>Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Ciencias Sociales</b>	13
<b>Historia</b>	16
<b>Geografía</b>	18
<b>Economía</b>	21



## **Estimado/a docente:**

Nuevamente el Ministerio Nacional acerca a todos los docentes los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), mediante un conjunto de publicaciones que compila los acuerdos establecidos para toda la Educación Obligatoria.

Tal como ustedes saben, estos Núcleos son el fruto de un largo proceso de construcción federal y expresan, junto a muchas otras políticas y acciones, la voluntad colectiva de generar igualdad de oportunidades para todos los niños y las niñas de la Argentina. En este sentido, los NAP plasman los saberes que como sociedad consideramos claves, relevantes y significativos para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan crecer, estudiar, vivir y participar en un país democrático y justo, tal como el que queremos construir.

Inscriptos en las políticas de enseñanza estatales, los NAP no son una novedad. En abril del 2004, en un contexto de alta fragmentación y heterogeneidad social, el Consejo Federal de Cultura y Educación acordó la identificación de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria como una medida orientada a dar unidad al Sistema Educativo Argentino. Esta decisión quedó confirmada con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que establece que "Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional [...], el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizajes prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria" (artículo 85°). Desde entonces y en etapas sucesivas, dicho Consejo ha ido aprobando los NAP para distintas áreas del currículo nacional; ese proceso ha concluido en 2012, con la consolidación de acuerdos para la totalidad de áreas y niveles educativos.

En el curso de este tiempo también nos hemos planteado nuevos desafíos, al incorporar metas de mejoramiento de la inclusión y la calidad de la educación en su conjunto y al establecer la obligatoriedad del Nivel Secundario. Estos desafíos demarcan un rumbo que reafirma el derecho de todos a aprender, sea cual fuere la escuela a la que asistan, sea cual fuere la provincia en la que vivan. También confirman la presencia del Estado reconociendo este derecho y generando las condiciones para su cumplimiento.

Por todo ello, esta publicación convoca a la enseñanza. Sabemos que el currículo de nuestro país se fortalece con estos acuerdos federales, pero que estas definiciones no bastan. Es en la cotidianidad de cada escuela y con el aporte constructivo y creativo de maestras, maestros, profesoras y profesores, donde este conjunto de saberes podrá transmitirse con sentido y aportar un valor significativo a la trayectoria escolar de cada estudiante singular, haciendo posible la plena vigencia del derecho de todos a una educación igualitaria.

Un cordial saludo,

**Prof. Alberto E. Sileoni**  
**Ministro de Educación**

## Introducción

En el año 2004, el Ministerio de Educación Nacional y las veinticuatro Jurisdicciones iniciaron un proceso de construcción federal de acuerdos curriculares para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria. En un contexto de profunda desigualdad educativa, con un Sistema Educativo Nacional fragmentado y heterogéneo, se asumió el compromiso de “desarrollar una política orientada a dar unidad al Sistema”<sup>1</sup> a través de la identificación de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

Desde entonces se sostiene un trabajo cuyo objetivo es garantizar condiciones de igualdad educativa “construyendo unidad sin uniformidad y rescatando la función pública de la escuela”,<sup>2</sup> de manera que “todos los habitantes alcancen competencias, capacidades y saberes equivalentes con independencia de su ubicación social y territorial”.<sup>3</sup>

Renovando estas apuestas y en un nuevo escenario histórico, social y político, en el que se han planteado la universalización de los servicios educativos para los niños y las niñas desde los 4 años de edad y la obligatoriedad hasta la Educación Secundaria, el Estado Nacional repone el valor de los NAP como referencia sustantiva para la enseñanza en las escuelas de todo el país.

Tal como indica la Resolución CFCyE 225/04, esto no supone desconocer las definiciones de cada jurisdicción en sus respectivos diseños curriculares, sino que, por el contrario, “la identificación colectiva de ese núcleo de aprendizajes prioritarios sitúa a cada una de ellas, sobre la base de sus particularidades locales en sus respectivos marcos regionales, en oportunidad de poner el acento en aquellos saberes considerados comunes ‘entre’ jurisdicciones e ineludibles desde una perspectiva de conjunto. [...] Desde esa perspectiva, las acciones que se orienten al trabajo con un núcleo de aprendizajes prioritarios deben fortalecer al mismo tiempo lo particular y los elementos definitorios de una cultura común, abriendo una profunda reflexión crítica desde la escuela sobre las relaciones entre ambas dimensiones y una permanente reconceptualización de lo curricular”.<sup>4</sup>

En el marco de dicha conceptualización será fundamental visibilizar la diversidad inherente a las historias de vida de los estudiantes que, siendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos, llegan a las escuelas de los distintos niveles educativos, trazando trayectorias escolares cuya singularidad requiere ser considerada en el marco de los derechos comunes al aprendizaje, señalados en estos acuerdos.

Es así que estos saberes se constituyen en referentes ineludibles y estructurantes de la tarea cotidiana de enseñanza, en la que los maestros y profesores los resignifican y ponen en valor, atendiendo a la heterogeneidad de las trayectorias escolares de sus estudiantes a la vez que las orientan hacia un horizonte de mayor equidad educativa.

<sup>1</sup> Resolución CFCyE 214, Art. 2°.

<sup>2</sup> Resolución CFCyE 225, Anexo, p. 4.

<sup>3</sup> Resolución CFCyE 214, Anexo p 5.

<sup>4</sup> Resolución CFCyE 225, Anexo, p. 5.



En este contexto de definiciones políticas y pedagógicas concertadas federalmente es que vuelve a ser oportuno recuperar la pregunta por el sentido de los aprendizajes comunes, priorizados.

### ***Acerca del sentido de “Núcleos de Aprendizajes Prioritarios”<sup>5</sup>***

Un núcleo de aprendizajes prioritarios en la escuela refiere a un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos que, incorporados como objetos de enseñanza, contribuyen a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y que recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio.

Estos Núcleos de Aprendizajes Prioritarios serán un organizador de la enseñanza orientada a promover múltiples y ricos procesos de construcción de conocimientos, potenciando las posibilidades de la infancia pero atendiendo a la vez ritmos y estilos de aprendizaje singulares a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.

Sobre la base de las realidades cotidianas en las aulas y siendo respetuosos de la diversidad de diseños curriculares jurisdiccionales, en la actual coyuntura se acuerda poner el énfasis en saberes que se priorizan atendiendo a los siguientes criterios generales:

- Su presencia se considera indispensable, pues se trata de modos de pensar o actuar fundamentales desde el horizonte de las condiciones de igualdad y equidad.
- Como saberes clave refieren a los problemas, temas, preguntas principales de las áreas/disciplinas y a sus formas distintivas de descubrimiento, razonamiento, expresión, dotadas de validez y aplicabilidad general.
- Son relevantes para comprender y situarse progresivamente ante problemas, temas y preguntas que plantea el mundo contemporáneo en que los niños/as y jóvenes se desenvuelven.
- Son una condición para la adquisición de otros aprendizajes en procesos de profundización creciente.

Los saberes seleccionados se validarán en la medida en que propongan verdaderos desafíos cognitivos de acuerdo con la edad y favorezcan la comprensión de procesos en un nivel de complejidad adecuado, desde distintos puntos de vista; puedan utilizarse en contextos diferentes de aquellos en los que fueron adquiridos y constituyan herramientas potentes para entender y actuar con inventiva, promoviendo el sentido crítico y la creatividad.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> *Las líneas que siguen corresponden a un fragmento del Documento Anexo de la Resolución CFCE 225/04.*

<sup>6</sup> *Se establece así una diferencia entre los criterios de selección de los aprendizajes a priorizar, y las condiciones que los aprendizajes efectivamente priorizados deberán reunir. Estas condiciones no son exclusivas de ellos, sino que pueden encontrarse también en otros aprendizajes que no resulten seleccionados según los criterios acordados federalmente.*

La determinación de aprendizajes prioritarios supone también y en consecuencia, una redefinición del tiempo de enseñanza. Priorizar contribuirá a garantizar condiciones de igualdad y a mejorar progresivamente las formas de tratamiento de los saberes en el aula, en tanto se promueva la construcción por parte de los docentes de estrategias de enseñanza convergentes y sostenidas sobre la base de acuerdos colectivos, que apunten a repensar y redefinir el uso cotidiano del tiempo escolar.

En acuerdo con la definición del CFCyE, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios se secuencian anualmente, atendiendo a un proceso de diferenciación e integración progresivas y a la necesaria flexibilidad dentro de cada ciclo y entre ciclos. En este último sentido, la secuenciación anual pretende orientar la revisión de las prácticas de enseñanza en función de lo compartido entre provincias, y no debe interpretarse como un diseño que sustituye o niega las definiciones jurisdiccionales, construidas atendiendo a las particularidades históricas, culturales, geográficas, de tradiciones locales y regionales.

Proponer una secuencia anual no implica perder de vista la importancia de observar con atención y ayudar a construir los niveles de profundización crecientes que articularán los aprendizajes prioritarios de año a año en el ciclo. Deberá enfatizarse en los criterios de progresividad, conexión vertical y horizontal, coherencia y complementariedad de aprendizajes prioritarios, al mismo tiempo que en otros criterios, como el contraste simultáneo y progresivo con experiencias y saberes diferentes, en el espacio y el tiempo (presente/pasado; cercano/lejano; simple/complejo, etc.).

Será central promover contextos ricos y variados de apropiación de esos saberes prioritarios. Al mismo tiempo, las prácticas de enseñanza deberán orientarse a la comprensión de indicios del progreso y de las dificultades de los alumnos, para generar cada vez más y mejores apoyos, a través de intervenciones pedagógicas oportunas. Esos indicios son diferentes manifestaciones de acciones y procesos internos y se expresan cotidianamente, en diversas actividades individuales o grupales de comprensión (al explicar, dar argumentos, ejemplificar, comparar, resolver problemas, etc.) y muy generalmente en el diálogo que se observa en la interacción con el docente durante el proceso pedagógico que tiene lugar en las instituciones escolares.

### ***Alcance del Acuerdo Federal***

De acuerdo con la Resolución CFCyE 214/04, la identificación de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios indica lo que se debe enseñar en un año y/o ciclo escolar. Si se acuerda que el aprendizaje no es algo que "se tiene o no se tiene", como posesión acabada, sino que es un proceso que cada sujeto realiza de un modo propio y singular, se hace necesario anticipar efectos no deseados, en torno a la función que debería cumplir esta identificación. De tal manera se considera que:

- Los aprendizajes definidos no deben ni pueden ser interpretados linealmente como indicadores de acreditación vinculantes con la promoción de los alumnos. Tal como lo señalado en el apartado anterior, deben considerarse como indicios de progreso de los alumnos, los que determinarán las intervenciones docentes pertinentes. Asimismo, las decisiones sobre la acreditación y/o promoción de los alumnos deberán ser definidas en el marco de las políticas y las normativas sobre evaluación vigentes en cada jurisdicción.

- El propósito de que los aprendizajes priorizados se constituyan en una base común para la enseñanza no implica que esta se reduzca solamente a ellos. Las propuestas de enseñanza deberán buscar un equilibrio y una integración entre saberes de carácter universal y aquellos que recuperan los saberes sociales construidos en marcos de diversidad sociocultural; entre saberes conceptuales y formas diversas de sensibilidad y expresión; entre dominios y formas de pensar propios de saberes disciplinarios específicos y aquellos comunes que refieren a cruces entre disciplinas y modos de pensamiento racional y crítico que comparten las diferentes áreas/disciplinas objeto de enseñanza. En este cuadro general, se aspira a que los aprendizajes priorizados otorguen cohesión a la práctica docente y actúen como enriquecedores de las experiencias educativas surgidas de los proyectos institucionales y de las políticas provinciales.



# CIENCIAS SOCIALES

---

Campo de Formación General

Ciclo Orientado

Educación Secundaria

## NÚCLEOS DE APRENDIZAJES PRIORITARIOS DE CIENCIAS SOCIALES

Se presentan los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria.

Estos Núcleos integran los saberes de la formación general que todos los estudiantes deben aprender en su escuela secundaria. Esto significa que, en conjunto con los Núcleos de las otras áreas curriculares que aportan a esta formación, es necesario garantizar su enseñanza en todas las orientaciones y modalidades del Nivel Secundario.

La enseñanza de cada una de las disciplinas del área de Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Economía) en este ciclo puede desarrollarse en uno, dos o tres años según las definiciones curriculares de cada Jurisdicción. Por tal motivo, los saberes acordados federalmente se presentan en un texto único por disciplina, que contempla la posibilidad de que cada Jurisdicción los organice en función de dichas definiciones.

En este sentido y en línea con lo expresado en el Documento aprobado por Resolución CFCyE 225/04, los Núcleos deben interpretarse como complementarios a las definiciones de cada Diseño Curricular Jurisdiccional, dado que indican los saberes cuya enseñanza debe priorizarse en todas las escuelas del país.

## CIENCIAS SOCIALES

**Durante el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, la escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en las y los estudiantes:**

El fortalecimiento de lazos sociales que contribuyan a la consolidación de una Argentina plural, diversa, fraterna y democrática, sustentada en el respeto de los Derechos Humanos.

La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida social y políticamente.

La experiencia de participar y comprender el sentido de diferentes celebraciones y conmemoraciones que evocan acontecimientos relevantes para la escuela, la comunidad, la nación y la humanidad.

La valoración y el respeto de la diversidad lingüística, étnica, de género y de cosmovisiones.

La comprensión del carácter provisional, problemático, inacabado y controversial del conocimiento social.

El abordaje de acontecimientos y procesos sociales desde un enfoque contextual y procesual, considerando la perspectiva de género y la interculturalidad.

La comprensión de distintas dimensiones analíticas (económica, social, política, cultural, espacial) y de sus relaciones, para el estudio de las sociedades del pasado y el presente.

La utilización de diferentes escalas de análisis (local, nacional, regional y mundial) para el estudio de los problemas territoriales, ambientales, económicos y socio-históricos.

El análisis de situaciones problemáticas desde la multicausalidad y la multiperspectividad, identificando los actores intervinientes, sus intereses, las racionalidades de sus acciones y las relaciones de poder.

La apropiación de conceptos clave para el análisis de la organización social, económica y política de las sociedades contemporáneas, tales como cultura, poder, territorio, Estado, régimen político, gobierno, relación sociedad-naturaleza, trabajo, estructura social y económica, conflictos y tensiones.

La comprensión de nociones y conceptos temporales para el análisis de las transformaciones de las sociedades y los territorios, tales como proceso, cambio, simultaneidad, rupturas, continuidades y periodizaciones.

El reconocimiento del rol estratégico del desarrollo científico-tecnológico en la economía, la sociedad, la política, la cultura.

La comprensión del carácter social de la Economía, como disciplina que contribuye a explicar las actividades económicas, las relaciones de producción, intercambio y distribución, y su impacto en las condiciones de vida de las sociedades y la calidad del ambiente.

La comprensión de las relaciones económicas como construcciones históricas, producto de la combinación de múltiples procesos y contextos, como la apropiación social de la naturaleza, la división del trabajo, la distribución de la riqueza y las relaciones de poder.

El análisis de la complejidad de la organización territorial entendida como un producto social e histórico que resulta de la combinación de las condiciones naturales, las actividades productivas, las decisiones político-administrativas, las pautas culturales, los intereses y necesidades de los diferentes sujetos sociales.

La comprensión y explicación de las transformaciones ambientales como resultado de las diversas formas sociales de apropiación y uso de los recursos naturales a lo largo del tiempo y la reflexión crítica acerca de las posibilidades de mejorar las condiciones ambientales de las generaciones presentes y futuras.

El reconocimiento de que los problemas ambientales son problemas sociales, producto de las relaciones entre las acciones de diferentes actores sociales y las condiciones naturales.

La participación en variadas experiencias de interacción oral, como debates y exposiciones, con el objetivo de promover el intercambio y la discusión, la formulación y contrastación de argumentos, la construcción válida y pertinente de discursos relacionados con temáticas del campo.

La lectura crítica de diversas fuentes (testimonios orales y escritos, material periodístico, audiovisual y digital, fotografías, mapas, imágenes, narraciones, entre otras), contrastando puntos de vista y reconociendo los argumentos en que se sustentan, para el estudio de las distintas sociedades y territorios.



La escritura de textos vinculados con el área de Ciencias Sociales a partir de la delimitación de un tema o el planteo de un problema; la selección, sistematización y jerarquización de la información; el establecimiento de relaciones y la elaboración de conclusiones.

El uso crítico y responsable de las TIC y su valoración como herramientas clave para el acceso a nuevas formas de abordaje y presentación de la información, así como para la producción, sistematización y comunicación de estudios sobre problemáticas sociales relevantes.

La valoración de los aportes de las Ciencias Sociales en la construcción de conocimiento social, a partir de la implementación de proyectos de investigación, de producción de distintos contenidos culturales e intervención socio-comunitaria, centrados en problemáticas de actualidad.

# HISTORIA<sup>1</sup>

■ El análisis de la expansión imperialista y de la crisis del consenso liberal en el marco de las transformaciones del sistema capitalista desde fines del siglo XIX hasta la primera postguerra.

■ El análisis de la integración de las economías primario-exportadoras de América Latina en el mercado capitalista internacional entre 1880 y 1930, en relación con la consolidación y crisis de los regímenes políticos conservadores/oligárquicos, con especial énfasis en la situación de Argentina.<sup>2</sup>

■ La comprensión de la crisis de 1929 y su incidencia en la reorganización de las economías industriales y de las relaciones económicas internacionales, en el surgimiento del keynesianismo y los nuevos roles del Estado, en la consolidación de los regímenes totalitarios y el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

■ El análisis del impacto de la crisis de 1929 y de la Segunda Guerra Mundial en América Latina, y particularmente en la Argentina, atendiendo a la ruptura de la institucionalidad democrática, a los cambios en el rol del Estado, al proceso de industrialización sustitutiva de importaciones y a la transformación social y urbana.

■ El conocimiento de los regímenes populistas latinoamericanos, en especial del peronismo, atendiendo a la movilización de los sectores subalternos y a la participación de los empresarios industriales, a la estrategia mercado-internista y a la formación del Estado social.

■ El análisis de los múltiples cambios económicos, tecnológicos, sociales, políticos y culturales que se operan en el mundo occidental en las décadas de 1950 y 1960, en el contexto de la Guerra Fría.

■ La comprensión del impacto político, ideológico y cultural de la Revolución Cubana en América Latina y de las políticas de intervención de EE.UU. en la región, en el marco de los procesos de descolonización y de la Guerra Fría.

<sup>1</sup> *La enseñanza de Historia en el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria puede desarrollarse en uno, dos o tres años según las definiciones curriculares de cada Jurisdicción. Por tal motivo, los saberes acordados federalmente para este ciclo se presentan en un texto único, que contempla la posibilidad de que cada Jurisdicción los organice en función de dichas definiciones.*

<sup>2</sup> *Los dos primeros saberes enunciados abordan problemáticas históricas que se desarrollan entre fines del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX. Estos saberes representan la continuidad de algunos de los acordados para el Ciclo Básico en el eje: "Las sociedades a través del tiempo" e incorporan nuevas perspectivas para su abordaje.*

- El análisis de distintas interpretaciones sobre la inestabilidad política en la Argentina entre 1955 y 1976, teniendo en cuenta la proscripción del peronismo, las pujas entre distintas fracciones burguesas, la autonomía de las FF.AA., y las resistencias y organización del movimiento obrero y estudiantil.
- El análisis de la violencia política de comienzos de la década de 1970 desde distintas interpretaciones, enfatizando en los procesos políticos que comienzan con el derrocamiento y proscripción del peronismo, en el autoritarismo de las dictaduras cívico-militares, en el contexto de la radicalización de las luchas populares en Latinoamérica y el mundo.
- El análisis del modelo económico neoliberal implementado en América Latina en las últimas décadas del siglo XX, priorizando los casos donde se articula con el terrorismo de Estado, en el marco de la crisis de 1973 y de la reconfiguración del sistema capitalista.
- La comprensión del golpe cívico-militar de 1976 y del Terrorismo de Estado como plan sistemático para destruir a las organizaciones populares y disciplinar a la sociedad, creando las condiciones de implementación del modelo económico neoliberal.
- La comprensión de la utilización de la Causa Malvinas por parte de la dictadura de 1976-1983 para crear consenso social, y de las consecuencias de la guerra sobre el destino del régimen dictatorial y la democratización.
- El análisis de las transformaciones de la economía, la sociedad, la cultura y el rol del Estado en la Argentina entre 1983 y 2001, en relación con los cambios en los partidos políticos y su pérdida de legitimidad, en el marco del Consenso de Washington y de la globalización.
- El análisis crítico de las formas de intolerancia, discriminación y genocidios del siglo XX.
- El reconocimiento de la declinación del modelo neoliberal en Argentina y América Latina en el contexto de la crisis de la globalización financiera, atendiendo especialmente a la emergencia de nuevos actores político-sociales, la redefinición del rol del Estado y el avance en la integración política de la región.

## GEOGRAFÍA<sup>3</sup>

Estos NAP se organizan por DIMENSIONES,<sup>4</sup> válidas y aplicables en cualquier determinación escolar específica, realizada por los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.<sup>5</sup>

Además de atender a la necesaria vinculación con los aprendizajes alcanzados por las/os estudiantes en el Ciclo Básico, se recomienda que las propuestas de enseñanza consideren:

- la articulación de múltiples escalas geográficas (global, nacional, regional, local),
- el uso de cartografía pertinente a cada tema,
- la selección y uso crítico de diversas fuentes de información cuantitativas y cualitativas,
- el trabajo con estudios de caso, situaciones-problema, simulaciones, proyectos de investigación y participación comunitaria.

### LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LOS TERRITORIOS

La comprensión y explicación de los procesos histórico-políticos en la construcción de los territorios, la fragmentación e integración, la nueva configuración del mapa político y sus permanentes transformaciones.

La construcción e interpretación de cartografías que aborden múltiples representaciones sobre las configuraciones territoriales, derivadas de las diferentes visiones e intereses sociales implicados en diversos contextos históricos.

El reconocimiento de las relaciones internacionales, las organizaciones supranacionales, los nuevos actores y movimientos sociales, considerando conflictos y consensos en la conformación de sociedades plurales, democráticas y participativas.

<sup>3</sup> La enseñanza de Geografía en el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria puede desarrollarse en uno, dos o tres años según las definiciones curriculares de cada Jurisdicción. Por tal motivo, los saberes acordados federalmente para este ciclo se presentan en un texto único, que contempla la posibilidad de que cada Jurisdicción los organice en función de dichas definiciones.

<sup>4</sup> Estas dimensiones analíticas no implican un ordenamiento de contenidos temáticos ni una secuencia de desarrollo. Tampoco un tratamiento aislado de cada una de ellas, sino su permanente articulación.

<sup>5</sup> De este modo y según la cantidad de años previstos en cada Jurisdicción y/u orientación para esta disciplina, se presupone la articulación de múltiples dimensiones y escalas de análisis, en todos los casos. Por ejemplo: Geografía Mundial con especial referencia a Argentina, cuando se defina un año para la disciplina; una Geografía Mundial con especial referencia a Latinoamérica y una Geografía Argentina, cuando se definan dos años; una Geografía Mundial, una Geografía Argentina con especial referencia a Latinoamérica y una Geografía Argentina con especial referencia Regional y Local, cuando se definan tres años.

■ La reflexión crítica acerca del rol de los Estados nacionales en la construcción de los territorios; la comprensión de las fronteras como espacios de contacto o de separación, y la problematización en torno a los conceptos de soberanía e identidad en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, los espacios marítimos circundantes, y la Antártida.

## ■ LA DIMENSIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LOS TERRITORIOS

■ El conocimiento e interpretación de la estructura, la dinámica y la distribución de la población identificando contrastes territoriales.

■ La comprensión y explicación de las tendencias actuales del crecimiento demográfico y de la movilidad espacial de la población, reconociendo sus motivaciones, las políticas sociodemográficas implementadas y los impactos socioterritoriales.

■ El análisis de las nuevas configuraciones urbanas y rurales, los diferentes actores sociales implicados, sus motivaciones y las problemáticas socioterritoriales resultantes.

■ El reconocimiento de las desigualdades en las condiciones de vida de la población, promoviendo el compromiso frente a problemáticas asociadas con la pobreza, la exclusión, la marginalidad y la segregación desde una perspectiva multidimensional.

## ■ LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LOS TERRITORIOS

■ El conocimiento de los diversos modos de valoración que las sociedades hacen de los elementos y de las condiciones naturales de los grandes conjuntos ambientales, en los procesos de construcción del territorio.

■ La comprensión y explicación de los distintos tipos de manejo de los recursos naturales, en relación con las respectivas formas de trabajo y producción, atendiendo especialmente a sus implicancias sociales, económicas, tecnológicas y ambientales.

■ La interpretación de los problemas ambientales como expresión de las tensiones entre componentes económicos, físico-naturales, sociales, políticos y culturales, profundizando en los dilemas políticos y éticos en la búsqueda de prácticas y consensos que hagan efectivo el derecho al ambiente como un bien social.

■ El conocimiento y reflexión sobre la relación entre riesgo y vulnerabilidad frente a eventos de desastres y catástrofes, identificando el carácter social y político de la gestión ambiental en materia de prevención y mitigación en las distintas sociedades.

## LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LOS TERRITORIOS

- El conocimiento de la organización territorial de la producción en el marco de la economía globalizada, considerando la transnacionalización del capital, la desregulación de los sistemas financieros, la localización de los trabajadores, de las materias primas y de las fuentes de energía.
- La comprensión y explicación de las transformaciones tecno-productivas recientes y sus impactos diferenciales, según las distintas actividades y sectores, profundizando en el conocimiento de las nuevas configuraciones espaciales urbanas y rurales.
- El análisis y la reflexión crítica acerca de la estructura, la dinámica y las problemáticas de los mercados de trabajo y de las condiciones laborales.
- El análisis e interpretación de las redes y flujos de transporte y circulación de bienes, servicios, personas, capitales e información en el contexto de la economía globalizada y de los procesos de integración regional.

## LA DIMENSIÓN CULTURAL DE LOS TERRITORIOS

- El respeto y la valoración de la diversidad cultural atendiendo a los múltiples sistemas de prácticas, conocimientos y cosmovisiones de los distintos grupos humanos que construyen y simbolizan sus territorios.
- La identificación y la valoración de las representaciones e imaginarios, los sentidos de pertenencia e identidad, reconociendo símbolos, bienes patrimoniales y lugares de memoria en distintos espacios urbanos y rurales.
- La interpretación crítica de las tensiones entre nacionalismos, regionalismos y localismos, considerando las políticas de construcción de los Estados en relación con los procesos de diferenciación y homogeneización cultural.
- La comprensión y la reflexión crítica acerca de las nuevas manifestaciones territoriales que surgen a partir de las prácticas y las formas de participación de los movimientos sociales.
- El conocimiento y la reflexión sobre los procesos de producción y consumo cultural, atendiendo a las nuevas formas de socialización y subjetivación que generan redes, materiales e inmateriales, en los territorios.

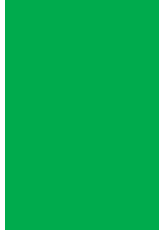
## ECONOMÍA<sup>6</sup>

- La interpretación de los principios, valores, intereses, creencias, y pautas culturales subyacentes en las prácticas económicas y de su contribución al bienestar común. Esto supone la reflexión en torno a casos de la realidad local, nacional y/o latinoamericana que pongan de manifiesto la dimensión ética de las prácticas económicas, identificando la diversidad de intereses y racionalidades coexistentes.
- La comprensión del alcance y las limitaciones de las categorías: crecimiento, desarrollo y desarrollo sustentable. Esto supone un análisis comparativo entre casos de la realidad considerando indicadores que den cuenta de procesos económicos asociados a estas categorías.
- La reflexión crítica acerca de las relaciones económicas internacionales en el marco de las asimetrías de poder entre estados, a partir del análisis de los procesos de construcción histórica de los territorios.
- El reconocimiento de los agentes económicos que intervienen en una economía y la comprensión de las relaciones asimétricas de poder existentes entre ellos, atendiendo a las tensiones entre los representantes de intereses económicos y el poder político.
- La comprensión del rol del Estado en su carácter de regulador y promotor de las actividades económicas, atendiendo especialmente a la redistribución de la riqueza.
- El conocimiento de las características generales de los modelos económicos y la comprensión de su impacto económico, social y ambiental, a partir de indicadores como: PBI P/C, distribución del ingreso, nivel de empleabilidad, nivel de pobreza e indigencia, IDH, e indicadores relacionados con la dimensión ambiental, entre otros.
- El análisis crítico de las políticas económicas que promueven los estados y los intereses que representan, a partir de la comprensión de los principales postulados de las doctrinas económicas (liberalismo, keynesianismo, neoliberalismo y marxismo).
- El conocimiento de organizaciones socio-productivas de distinta naturaleza y la comprensión de su impacto económico, social y ambiental, en relación a: el nivel de empleabilidad, la distribución del ingreso y la calidad de vida. Esto supone el análisis de la centralidad del trabajo y del conocimiento en el proceso de creación de valor en diversos tipos de organizaciones.

<sup>6</sup> *La enseñanza de Economía en el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria puede desarrollarse en uno, dos o tres años según las definiciones curriculares de cada Jurisdicción. Por tal motivo, los saberes acordados federalmente para este ciclo se presentan en un texto único que contempla la posibilidad de que cada Jurisdicción los organice en función de dichas definiciones.*

■ La comprensión de las contribuciones del sector de la economía social y solidaria al desarrollo de las comunidades, identificando los principios de gestión democrática y participativa, organización económicamente equitativa, con justa distribución de los recursos, ingresos y beneficios que sustentan sus prácticas.







**ARGENTINA**  
UN PAIS CON BUENA GENTE

**cfe** Consejo Federal  
de Educación